CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
Comité de Evaluación

INFORME C.E. Nº 01/2017

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) PAC N°: **332.312**
   b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA LA CIRCUNSCRIPCION – AD-REFERENDUM.**
   c) Modalidad: Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 01 de fecha 03 de julio de 2017, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTE 1	RUC Nº
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1
OFERENTE 2	**RUC Nº**
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**OFFICE COMPU S.A.**	**SDA PARAGUAY S.A.**
	Cumple/No cumple	**Cumple/No cumple**
a) Formulario de Oferta* *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Ivanka Benilco Ayala
Fiscalizador III

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática
Jefe de Sección de Informática

Lic. Williams Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

III. Otros documentos. (ANEXO E)	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple
➢ Copia de Contratos y/o Facturas de instituciones públicas y/o privadas, años 2014-2015.	Cumple	Cumple
➢ Copia del Balance General de los años 2014-2015	Cumple	Cumple
➢ Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	No presenta	No presenta

4. **<u>AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:</u>** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.-

5. **<u>EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:</u>** Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores, Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E, las dos empresas poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios **Sr. José Ángel Galli Elizeche** con C.I. N° 798.420, en su carácter de Apoderado de la firma OFFICE COMPU S.A. y el **Lic. Federico Frontanilla** con C.I. N° 524.067, en su carácter de Representante Legal de la firma SDA PARAGUAY S.A., se encontraban dentro de las **<u>Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40</u>** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Nadia Esmilce Ayala
Fiscalizador III

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Lic. Willians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

LEY N° 2051/03; constatando que los propietarios de las empresas no se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

6. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.** Al realizar el análisis financiero se obtiene:

OFFICE COMPU S.A.

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2014		2015		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	12.409.764.632		13.949.014.638		
PASIVO CORRIENTE	7.242.739.883	1,71	8.126.336.131	1,72	1,71

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2014-2015)

SDA PARAGUAY S.A.

b) INDICE DE LIQUIDEZ

	2014		2015		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.578.100.323		2.059.127.317		
PASIVO CORRIENTE	2.619.552.160	2,13	589.678.676	3,49	2,81

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2014-2015)

Se concluye que las firmas oferentes cumplen con los índices financieros solicitados en el PBC.-

7. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata que las propuestas son las siguientes:

   a. **OFFICE COMPU S.A.: Gs. 38.829.950 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Ochocientos Veintinueve Mil Novecientos Cincuenta).** Cotiza los ítems 3, 4 y 5.-

   b. **SDA PARAGUAY S.A.: Gs. 33.560.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones Quinientos Sesenta Mil).** Cotiza los ítems 3, 4 y 5.-

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 1173/16

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	IMPRESORAS DE TARJETAS PLASTICAS TIPO PVC	NO COTIZA	1	9.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO CON LECTOR DE HUELLAS	NO COTIZA	6	2.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA	SDA PARAGUAY S.A.	3	6.000.000	5.860.000	4.200.000	7.200.000	CUMPLE	17.580.000
4	FUENTE ININTERRUMPIDA DE ENERGIA (UPS)	SDA PARAGUAY S.A.	10	700.000	1.000.000	490.000	840.000	SE ACEPTA	10.000.000
5	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION MONOCROMATICA	OFFICE COMPU S.A.	2	2.400.000	2.869.990	1.680.000	2.880.000	CUMPLE	5.739.980
								Total:	33.319.980

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Nado Esmilce Ayala
Fiscalizador III

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Lic. Williams Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Que, elaborado el cuadro comparativo de ofertas, se ha constatado que el ítem 4, no se encontraba dentro del margen establecido por la Resolución DNCP 1173/16; por lo tanto, se ha solicitado al oferente la composición detallada del precio ofertado, conforme lo estipula la citada norma legal; donde se ha recibido la explicación detallada del precio, que se adjunta a este informe, siendo aceptado el precio del ítem N° 4, que si bien no están enmarcadas dentro de lo referencial, cumplen con las especificaciones técnicas y serán convenientes su adquisición para la institución.-

8. **NORMATIVA LEGAL:** El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",*** y la RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP N° 956/16.-

9. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

   1º. ADJUDICAR: por ítems el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA LA CIRCUNSCRIPCION",** PAC Nº **332.312,** de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan al presente informe a las siguientes empresas:

   a. **OFFICE COMPU S.A.:** por un monto de **Gs. 5.739.980 (Guaraníes Cinco Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta)** IVA Incluido, el Ítem 5.-

   b. **SDA PARAGUAY S.A.:** por un monto de **Gs. 27.580.000 (Guaraníes Veintisiete Millones Quinientos Ochenta Mil)** IVA incluido, los Ítems 3 y 4.-

   c. **DECLARAR** desierta los ítems 1 y 2.-

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Concepción, 21 de Julio de 2017.-

Lic. Rattio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Nadia Esmilce Ayala
Fiscalizador III

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Lic. Williams Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Asunción, 12 de julio de 2017

Sres.
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Atte.: Alcides Hellman, Jefe UOC
Presente

Ref.: Su nota SUOC/AP 17/2017

Con respecto a la nota de referencia, pasamos a desglosar el precio del ítem 4:

Costo	800.000
Garantía	80.000
Impuestos	90.909
Utilidad	29.091
Total	**1.000.000**

Atentamente,

Lic. Federico Frontanilla
SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambaré - Paraguay